



Ministerio del Medio Ambiente  
División de Calidad del Aire  
Departamento de Planes y Normas  
Sección Normas

**ACTA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO  
REVISIÓN DE LA NORMA PRIMARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA MATERIAL PARTICULADO  
FINO RESPIRABLE (MP<sub>2,5</sub>) - D.S. N°12/2011, del MMA**

---

**Fecha** : viernes 08 de septiembre de 2023  
**Lugar** : Video conferencia vía Microsoft Teams  
**Hora** : 11:00 - 12:05 horas  
**Objetivo** : Introducir a los miembros del Comité Operativo Ampliado en la revisión de la norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable (MP<sub>2,5</sub>).  
**Coordinador** : Jonás Muñoz Cordero, profesional del Departamento de planes y normas.  
**Asistentes** : Ver anexo I (listado de asistentes)

---

#### **I. Tabla de la reunión**

- Palabras de bienvenida.
- Presentación de integrantes del Comité Operativo Ampliado (COA).
- Procedimiento para la revisión y elaboración de las normas de calidad.
- Función del COA en el proceso de elaboración de una norma de calidad.
- Antecedentes generales del MP<sub>2,5</sub>.
- Planificación de próximas sesiones.

Se adjuntan presentaciones realizadas en el archivo denominado: 1ra\_reunión\_COA\_MP2.5.pdf

#### **II. Desarrollo de la reunión**

Se inicia la sesión con palabras de bienvenida de la Sra. Rocío Toro, Jefa de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), quien agradece la participación de los asistentes en este comité e indica que esta administración se ha enfocado en la revisión de las normas de calidad del aire y de emisión, avanzando a niveles más estrictos, con el objetivo de resguardar la salud de la población y que la presente revisión es un desafío debido a las grandes brechas que ya existen, pero se tiene la visión de seguir avanzando.

Posteriormente, se le da la palabra a los integrantes del COA, los cuales se presentan, indican la institución que representan y señalan sus expectativas respecto a la revisión del D.S. N°12 del 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece “NORMA PRIMARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE (MP<sub>2,5</sub>)” (en adelante, NPCA MP<sub>2,5</sub>). En donde se destaca el ánimo y buena voluntad en aportar en sus respectivas áreas de conocimiento. También se destaca los diversos perfiles de los miembros del COA.

El coordinador, continua con la reunión y presenta el “**Procedimiento para la revisión y elaboración de las normas de calidad**”, definiendo que es una norma ambiental y su clasificación, para luego indicar que



el proceso está regido bajo el D.S. N°38 de 2012<sup>1</sup>, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión. En el cual se encuentran los plazos e hitos a realizar durante el proceso de revisión de la norma. Al respecto, se menciona que mediante Res. N°1.319 de 2021, rectificadora por Res. N°1.382 de 2021, ambas del MMA y publicadas en Diario Oficial el 24 de diciembre de 2021, se inició la revisión de NPCA MP<sub>2,5</sub>; que el Comité Operativo Ampliado para la revisión de esta norma, se constituyó mediante la Res. N°847 del 2023, del MMA, y que el plazo para elaboración de anteproyecto culmina el 24 de diciembre de 2023.

Por otra parte, se indica que existe un Estudio finalizado, que proporciona antecedentes para la revisión de la Norma, y que sus resultados serán compartidos con este Comité.

Finalizada la presentación, se le otorgó la palabra a la Sra. Ivonne Moreno, jefa de la sección de normas, quien instruyó sobre la **“Función del COA en el proceso de elaboración de una norma de calidad”** indicando el marco normativo, rol, funciones y funcionamiento del COA. La cual es una instancia colaborativa con el objetivo de dar a conocer los avances en la elaboración del anteproyecto; transparentar los intereses de los sectores involucrados, y recabar antecedentes técnicos, científicos, sociales y/o económicos, a ser considerados en el proceso.

Luego el coordinador, presentó los **“Antecedes Generales”** a considerar en la revisión normativa, definiendo que es el MP<sub>2,5</sub>, la norma vigente en el país y su comparación con los valores internacionales. También se mencionaron los diferentes alcances que tiene la norma vigente en el país, su red de monitoreo e instrumentos complementarios.

A lo largo de las presentaciones se realizaron algunas consultas relacionadas con el instrumento que se trabajará, la coordinación de las reuniones, cómo hacer llegar los antecedentes y sobre la institucionalidad ambiental.

El Coordinador y la Jefa de la Sección Normas, clarifican los alcances de la NPCA MP<sub>2,5</sub> y modo de trabajo de acuerdo al Reglamento que regula esta revisión, complementariamente se indica que si los miembros del COA deseen enviar antecedentes a considerar lo pueden hacer mediante el correo electrónico del coordinador y de ser necesario se pueden coordinar presentaciones adicionales a las planificadas.

Finalmente, se informan los próximos pasos y reuniones, y se señala que los antecedentes del proceso se encuentran en el Expediente electrónico de la norma<sup>2</sup>.

---

### III. Acuerdos y compromisos

- El coordinador enviará el Acta y la presentación de esta Sesión al Comité

---

<sup>1</sup> <http://bcn.cl/2kahs>

<sup>2</sup> [https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=939510](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=939510)

- Los integrantes del Comité Operativo Ampliado enviarán un correo al Coordinador, en caso de que se requiera, a fin de programar una sesión especial para presentar antecedentes relevantes para la presente revisión.
- La sesión 2 tiene como objetivo presentar los efectos en salud asociados a la exposición al MP<sub>2,5</sub> y el análisis normativo del MP<sub>2,5</sub> en Chile.

### Anexo I: Lista de Asistentes

Tabla 1: Nombre de asistentes a 1ra reunión de Comité Operativo e institución que representan

N°	Nombre	Institución
1	Antonio Minte	Asociación Chilena de Biomasa
2	Catalina Quiñones	ONG FIMA
3	Macarena Avilés	ONG FIMA
4	Jorge Cáceres	SOFOFA
5	Guillermo García	SONAMI
6	Felipe Reyes	Centro Premio Nobel Mario Molina
7	Nicolás Huneus	Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2
8	Carlos Díaz	Unión Comunal de Juntas de Vecinos - Aysén
9	Patricia Matus	Colegio Médico de Chile
10	Claudio Méndez	Instituto de Salud Pública de la Universidad Austral de Chile
11	Ernesto Gramsch	Departamento de Física de la USACH
12	Sebastián Avilés	Consejo Minero
13	Nielz Cortés	Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví
14	Macarena Avilés	ONG FIMA
15	Paulina Jaque	Ministerio de Obras Públicas
16	Jaime Román	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
17	Rodrigo Román	Ministerio de Minería
18	Carolina Gómez	Ministerio de Energía
19	Rubén Guzman	Ministerio de Energía
20	Rocío Toro	División de Calidad del Aire, MMA
21	Cristian Tolvett	División de Calidad del Aire, MMA
22	Ivonne Moreno	División de Calidad del Aire, MMA
23	Jonás Muñoz	División de Calidad del Aire, MMA
24	Emmanuel Mesías	División de Calidad del Aire, MMA
25	Maureen Amín	División de Calidad del Aire, MMA